



MUESTRA DE TEATRO
AMATEUR VILLA DE BIESCAS

BASES CONCURSO DEL CARTEL ANUNCIADOR DE LA X EDICION DE LA MUESTRA DE TEATRO AMATEUR VILLA DE BIESCAS

La Muestra de Teatro Amateur Villa de Biescas convoca el concurso del cartel anunciador de este certamen en su X edición, con arreglo a las siguientes BASES:

1. Podrán participar en el mismo cuantas personas estén interesadas, sin límite de edad o de procedencia, que no sean profesionales, presentando cada uno cuantas obras considere oportunas, siendo condición imprescindible que las obras se presente en formato original y sean inéditas. En el caso de que se hayan utilizado imágenes o plagios de imágenes de otros autores o instituciones, el autor será el responsable único ante cualquier incidencia que por estos motivos se pudiera producir, quedando retirada la obra de inmediato.

2. Las obras podrán realizarse en cualquier técnica, siendo necesario un diseño vertical. Las obras originales deberán presentarse en un formato normalizado, con un tamaño de 29´7 x 42 cm. Nota: se puede complementar con la presentación digitalizada en calidad 300 ppp.

3. La temática fundamental del cartel serán los motivos alusivos a las artes escénicas, debiendo figurar como elemento destacado dentro del diseño el Logo de la Muestra de Teatro Amateur villa de Biescas.

4. Las obras deberán consignar obligatoriamente el siguiente texto: "X EDICION MUESTRA DE TEATRO AMATEUR VILLA DE BIESCAS" y "2023. Sábados 20:00 h del 28 de enero al 25 de marzo". El diseño deberá contar con un espacio libre para la posterior inserción de los logotipos de organismos y empresas colaboradoras.

5. El plazo de admisión de las obras se abre el día 2 de noviembre y finalizará el 30 de noviembre de 2022 y deberán entregarse en el Ayuntamiento de Biescas, ubicado en la plaza del Ayuntamiento 1, de lunes a viernes de 9:30 a 14 horas. Se presentarán dos sobres, uno con la obra y otro sobre cerrado con los siguientes datos:

- . Nombre del autor
- . Lugar de procedencia (localidad/provincia/país)
- . Teléfono de contacto
- . Mail de contacto
- . Documento de identidad
- . Declaración responsable sobre la autoría del cartel y la cesión de uso

6. El jurado estará compuesto por los miembros del Comité de la Muestra de Teatro.

7. La decisión del jurado se hará pública en las redes sociales de la Muestra de Teatro, en los medios de comunicación y en la página web <https://www.turismobiescas.com/>, notificándose previamente y directamente al ganador del concurso.

8. Las decisiones del jurado serán inapelables. Los concursantes por el mero hecho de participar en este concurso, renuncian expresamente al ejercicio de todo tipo de reclamaciones contra sus resoluciones.



**MUESTRA DE TEATRO
AMATEUR VILLA DE BIESCAS**

9. Se concederá un único premio dotado con un abono de teatro para la X edición y 150 euros (Cantidad sobre la que se aplicará la retención que estipule el reglamento del impuesto sobre la renta de las personas físicas vigente en el momento del fallo del concurso).

10. El cartel premiado quedara en propiedad de La Muestra de Teatro Amateur Villa de Biescas, con todos sus derechos; quedando los restantes a disposición de sus autores hasta el 31 de diciembre fecha en la que pasaran a ser propiedad de la Muestra, perdiendo los autores todos sus derechos sobre ellos.

11. El jurado podrá resolver aquellas situaciones no complementadas en las presentes bases y las dudas sobre la interpretación.

12. La participación en este concurso implica la plena aceptación de las presentes bases, sin ningún tipo de reservas, así como también de todas las resoluciones que la organización de la Muestra adopte.

13. Los participantes en el presente concurso consienten que sus datos personales sean tratados conforme a las disposiciones de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, para el desarrollo del presente concurso.

Comité Organizador Muestra Teatro Amateur Villa de Biescas
Biescas, 28 octubre de 2022.